REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil trece (2013)

Acción	INCIDENTE DE DESACATO -TUTELA
Demandante	YOMAIRA MELENDEZ RENTERIA
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
	ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS
Radicado	05 001 33 33 024 2012 00050 01
Asunto	ORDENA EXPEDICIÓN DE COPIA QUE PRESTA MERITO
	EJECUTIVO

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en providencia del 24 de octubre de 2012, mediante la cual se sanciona a la Directora General de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS, **Dra. PAULA GAVIRIA BETANCUR**, y CONFIRMADA por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en auto del 07 de noviembre de 2012, se ordena expedir primera copia que presta merito ejecutivo, con constancia de ejecutoria, dirigida a la jurisdicción coactiva de la rama judicial, con el fin, de que en dicha dependencia se realice el cobro de la sanción impuesta.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL		
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior		
Medellín, Fijado a las 8:00 a.m.		
Secretario (a)		